

CONCURSO

UN LOGO PARA CELEBRAR

LOS 30 AÑOS DE LA EOI de Melilla

La Escuela Oficial de Idiomas de Melilla convoca un concurso para el diseño de un logotipo que representará a lo largo del curso 2019-2020 los actos de conmemoración de la creación de esta EOI en 1989.

BASES:

1.- Objetivo:

Diseño de un logotipo que constituya la imagen de la celebración del trigésimo aniversario de la EOI de Melilla.

2.- Participantes:

Podrán participar en este concurso todos los alumnos y ex alumnos de la EOI de Melilla.

3.- Propuesta:

Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo integral, es decir, un símbolo que contenga al menos el siguiente texto o texto análogo: "EOI Melilla – 1989-2019" "30 años".

4.- Condicionantes de la propuesta:

- a) El diseño debe ser original e inédito.
- b) Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.
- c) Formato de entrega: Cada logo deberá ser presentado en archivo BMP, GIF, JPG o TIF, y debe tener una resolución mínima de 200x200 píxeles (recomendando la mayor resolución posible).
- e) Cada concursante adjuntará un archivo adjunto con una breve explicación (escrito en formato electrónico), en la que se describa el fundamento del trabajo presentado.
- f) Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- g) Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.

5.- Presentación del proyecto:

Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse por correo electrónico a la dirección de la EOI (eoimelilla@educación.gob.es) poniendo en el asunto "Concurso logo". Se recibirán las propuestas a partir del 1 de abril de 2019.

La fecha límite de recepción de propuestas será hasta el día 15 de mayo de 2019.

5. Jurado y fallo

El jurado estará compuesto por el conjunto de profesores de la EOI de Melilla así como por la totalidad de miembros del Consejo Escolar no pertenecientes al colectivo del profesorado.

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El jurado decidirá la propuesta que será admitida y levantará acta donde hará constar el nombre del autor de la propuesta ganadora.

El fallo del jurado será inapelable, notificándolo vía correo electrónico y/o teléfono al ganador. El fallo del jurado se hará asimismo público en la página web de la EOI (eoimelilla.com) a partir del día 1 de junio de 2019.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

6. Derechos de propiedad

a) El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso a la Escuela Oficial de Idiomas de Melilla. Por lo que la EOI de Melilla pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

b) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente a la EOI de Melilla.

c) El ganador renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

d) El ganador se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

7.- Premio

Se establece un único premio de 300 € para el trabajo premiado en un cheque regalo en un establecimiento de papelería, artes gráficas, librería o similar a determinar por la EOI de Melilla, previa consulta con el ganador.

8. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

9.-Publicación y uso del logotipo ganador:

El trabajo premiado será hecho público desde el día de la publicación del fallo del jurado y hasta el 30 de junio del año 2020 en la página web de la EOI, en el conjunto de documentos de la EOI formando parte de su membrete y en toda la publicidad y cartelería emitida por la Escuela durante el periodo señalado.